INSTRUCCIÓN PÚBLICA
(1904 - 1908)

José Carlos Martín

Emilio Armaza Valdez, distinguido periodista y publicista nacido en Puno en 1902, en su libro titulado *Cabezas* se refiere a la política de instrucción pública del primer gobierno de José Pardo: "Cuando me llevaron a eso que se llama aprender a leer, sentí la revelación espiritual de la escuela. En un modesto local de una capital departamental el Centro Escolar al que yo había ingresado disponía de un buen standard de comodidades. Carpetas nuevas, limpias y de graciosa forma nos ofrecían muy agradable compañía. No conocí la escasez y la tinta, los lápices, los cuadernos, la tiza, los compases, los borradores proporcionados por el Estado se gastaban al albedrío del niño". A continuación dice: "Esa escuela a la que tanto admiro y a la que tanto debo, fue organizada en el Perú durante el primer gobierno de Don José Pardo"[1].

Basta ver esas palabras llenas de sencillez para darse cuenta de la gran obra que realizara José Pardo para educar al pueblo peruano. Pardo comprendió que un pueblo sin instrucción no vale nada; fue su gobierno el que inició esa tarea, que hasta esa época no había existido, política que han seguido algunos de los regímenes sucesivos, más o menos.

> El Dr. Eguiguren era partidario de escuelas fiscales paralelas a las escuelas municipales, sistema que me parecía absurdo. Yo pensaba que el servicio de instrucción pública de primera enseñanza es función del Estado y no de los Municipios, razones de orden general, aplicables a todos los países, por razones de orden nacional aun más poderosas me indujeron a inscribir en mi programa electoral de 1904 el pensamiento de la reforma de la instrucción en el país, como uno de los puntos fundamentales de la acción del nuevo Gobierno (véase el programa). Presenté allí mismo la base financiera para llevarla adelante: el concurso del Gobierno, de las Juntas Departamentales y el de Municipalidades[2].

BIRA 23 (Lima): 413-426 (1996)

La referencia de Pardo era al Dr. Francisco José Eguiguren (1855-1921), ministro de Justicia en el gabinete de José Pardo en 1903 y en el gabinete de Alberto Elmore en 1904, en el gobierno del presidente provisorio Serapio Calderón, y ex-presidente de la corte superior de Justicia de Piura. Más tarde, Eguiguren fue vocal de la Corte Suprema y autor de una colección de documentos judiciales. Pardo cuando dice "(véase el programa)", se refiere al discurso que pronunció en la asamblea civilista del 12 de junio de 1904: "El problema de la instrucción en el Perú, consiste en abrir escuelas para 430,000 niños que carecen de ellas, y transformar las siete octavas partes de la población indígena de la mísera condición en que viven por su ignorancia, en factor de trabajo, como lo es para todo país, su población consciente y activa".

Para la cartera de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, Pardo llamó al doctor Jorge Polar Vargas (1856-1932), inaugurando así el nuevo gabinete. Este nombramiento fue un gran acierto por las calidades de Polar, autor prolífico de poemas, novelas, biografías, textos escolares, discursos, prólogos, cuentos, gran cultivador de la Filosofía y de la Estética, entre cuyas obras destaca: *Arequipa. Descripción y estudio social*, publicada en la blanca ciudad en 1891. Diputado por la provincia de Cailloma en el período 1901-1906 y de filiación política civilista, Polar no quería a Piérola, a pesar de que en su familia todos eran adictos al Califa; como hermano del doctor Carlos Rubén Polar Vargas, senador por Arequipa de 1895 a 1898, Polar fue asimismo catedrático y Rector de la Universidad de San Agustín de Arequipa, y desempeñaba el cargo de Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Cuba y Venezuela cuando se produjo el cuartelazo del 4 de julio de 1919, renunciando. Al fallecer en 1932, el doctor José Matías Manzanilla pronunció un hermoso discurso en la Asamblea Constituyente honrando su memoria.

El historiador Jorge Basadre, que ejerció el ministerio de Educación Pública en dos períodos diferentes, 1945 y 1956, se refiere a "La brillante política educacional del gobierno de José Pardo"[3].

> El Gobierno de José Pardo (cuyos ministros de Instrucción fueron, como ya se ha visto, Jorge Polar, Rector de la Universidad de Arequipa y Carlos Washburn, Rector de la Universidad de Trujillo) realizó una obra educacional de grandes alcances, sin precedentes ni parangón inmediato, que vino a formar, junto con la de su padre, Manuel Pardo, hermoso capítulo en la historia republicana del Perú.

El gobierno envió al Congreso un proyecto de ley sobre enseñanza primaria, redactado por Polar, Pardo lo dice:

> Jorge Polar, mi Ministro de Instrucción acogió con gran entusiasmo esta idea, redactó el proyecto y lo defendió en las Cámaras con mucho brillo, pero no obstante que esta parte del nuevo gobierno había sido muy bien acogida en la opinión y a pesar de que hasta en los pueblos más remotos y más modestos había clamor por escuelas, pues a pesar de todo eso, y de la inmensa mayoría que tenía el Gobierno, fue rechazado uno de los artículos fundamentales del proyecto en la Cámara de Diputados, creo que el referente al concurso de rentas municipales. Polar vino a Palacio muy contrariado, presentó inmediatamente su renuncia, que no le fue aceptada y reservamos la discusión hasta la legislatura siguiente; los opositores se habían dado cuenta de su error; el proyecto fue aprobado. Polar tuvo un triunfo fácil en la Cámara, y en el Senado el proyecto pasó bajo guirnaldas y ditirambos hasta el punto de que la oposición demócrata tuvo la ridícula pretensión de atribuirse la paternidad del proyecto, y en efecto *La Prensa* sostuvo que la idea había sido lanzada por un Senador demócrata pidiendo la derogación de todos los impuestos, sesión a que me refiero en otro lugar, pero *La Prensa* olvidó que la reforma había sido lanzada en mi programa electoral. Naturalmente, no me ocupé de hacer estas rectificaciones de amor propio, si no de ponerle el cúmplase inmediatamente a la ley, y de apoyar al Ministro Polar en la labor minuciosa de montar y poner en marcha el nuevo servicio, que desde el año siguiente de su implantación ha revelado su eficacia. Muy pronto verá el país más de medio millón de niños en las escuelas fiscales y eso que no siempre se ha entendido en Palacio la trascendencia de este servicio, olvidando sus bases esenciales, al formularse el presupuesto general de la República[4].

La ley promulgada el 5 de diciembre de 1905, lleva el número 162. En su artículo primero señalaba: "La instrucción primaria elemental es obligatoria. En las escuelas oficiales se suministrará gratuitamente a los varones de seis a catorce años y a la mujeres de seis a doce, tanto la instrucción como los libros y útiles de enseñanza". El artículo 2: "La instrucción elemental comprende las clases de: lectura y escritura, las cuatro operaciones de aritmética y sistema decimal, nociones generales de geografía universal y particular del Perú, catecismo político, doctrina cristiana y ejercicios físicos"[5].

Asimismo la ley dispuso que "El Poder Ejecutivo reasume la dirección y administración de la enseñanza primaria. Habrá por lo menos una escuela elemental mixta en las aldeas, hacienda y minas y en general en todos los centros de población que tenga más de doscientos habitantes". Además se dispuso que "en lugares de mayor población se establecerá por cada 200 niños, un Centro Escolar, a cargo de un maestro director de escuela, con el número de preceptores auxiliares". En su mensaje al Congreso, el presidente Pardo calificaba a la ley "de importancia trascendental para el porvenir de la República". El ministro del ramo Jorge Polar en la memoria que presentara al Congreso en 1905, explica el programa y las razones que tiene para colaborar:

> Es necesario, pues, es justo, sobre todo, comenzar por la primera enseñanza que es la que despierta, la que inicia, la que abre los ojos a la generalidad de la población. Así lo siente, así se esfuerza en hacerlo el gobierno. Tal es su política educacionista, netamente democrática. He aquí el programa del presidente de la República. Llamóme a colaborar en la realización de sus generosos ideales y mi esfuerzo en secundarlo, por el honor que me trae, porque secundándolo, doy pábulo a inclinaciones de toda mi vida.

Por resolución del 14 de febrero de 1906 se adquirió muebles y útiles de enseñanza para las escuelas fiscales. Entre otras cosas: 5,000 carpetas bipersonales; 500 pizarras; 100,000 pizarrines; 2,000 mapamundi; 2,000 mapas escolares del Perú; 2,000 esferas terrestres; 560,000 cuadernos de escritura; 500,000 cortaplumas; 8 millones de plumas; un millón de cuadernos; 7,000 gruesas de barras de tiza. Fueron confeccionados en el país en número de 150,000 ejemplares para lectura elemental por la Casa Fabbri, y 3,000 ejemplares del mapa del Perú preparado por la Sociedad Geográfica de Lima. La casa Hachette de Francia, la famosa librería y editorial dedicada a los libros de enseñanza, diccionarios, clásicos y libros para la juventud, suministró al Perú útiles de enseñanza. De Nueva York llegaron bancas y carpetas, sillones y otros artículos del puerto de Hamburgo. Las imprentas del país tuvieron arduo trabajo al confeccionar las libretas, los registros escolares, partes de matrícula y de asistencia. Todo el país se movilizó en la memorable campaña por la instrucción pública.

José Pardo nos da su opinión sobre los libros: "Respecto a textos, se abrió concurso sobre la base de que el correspondiente al primero y segundo año debía contener todas las enseñanzas en un sólo libro que se llamó: 'Cartilla

de la Escuela Peruana'. El concurso tuvo buen éxito y yo dejé impresas y distribuidas las cartillas para primero y segundo año"[6].

En el Perú, país en que la envidia reina, hubo quien censuró a Pardo por las adquisiciones de material escolar; el propio Pardo lo recuerda:

> Y otro cuento: quejábase el Ministro de Hacienda Dr. Romero de las enormes deudas que yo había dejado pendientes de pago. Imagínense les decía en su despacho a un grupo de personas las candideces en que Pardo ha tirado el dinero, tenemos que pagar un millón de francos gastado en tinta y plumas. El millón de francos gastado en plumas y tinta era contrato que el Ministerio había hecho con la reputada casa Hachette & Cie, de París por un millón de francos, en efecto, pero no por pluma y tinta, si no por todo el material escolar para todas las escuelas de la República, pagadero en anualidades, dentro del crédito suficiente de la partida 'material escolar' del Presupuesto General. Naturalmente, en el grupo de los oyentes no hubo persona que observara al infeliz Ministro la injusticia de su cargo, pero si la hubo para referirme el incidente, que basta para apreciar la lenta que tiene que ser la transformación que el Perú debe esperar, combatiendo el analfabetismo, su dolencia mortal[7].

El infeliz Ministro que se refiere Pardo es el doctor Eulogio Romero y Salcedo, ministro de Gobierno de Pardo en 1904 y presidente del consejo de ministros y ministro de Hacienda de su primo el presidente Leguía y Salcedo en 1908, y que duró muy poco por el gran susto que le dieron el 29 de mayo de 1909 los pierolistas y que motivó se apartara de la vida política por muchos años.

En el régimen municipal de 1905 existían 1,425 escuelas, con cerca de 100,000 alumnos. En 1906 eran 2,157 escuelas, con 2,768 preceptores y 153,056 alumnos. En el año de 1907, 2,262 escuelas, 2,944 preceptores y 161,660 alumnos. Y en el año de 1908, 2,339 escuelas, 3,105 preceptores y 168,184 alumnos. El mensaje presidencial de Pardo en 1905 expresa la situación crítica de la instrucción: "La condición deplorable en que se encuentra la primera enseñanza en la república, nos es perfectamente conocida y he tenido el sentimiento en mis recientes viajes de ver confirmado su abandono". Cuando la reforma comienza después de darse el instrumento necesario a través de la ley No. 162, el entusiasmo

presidencial se refleja en su exposición al instalarse la legislatura de 1906: "Ninguna de las iniciativas del régimen actual, ninguna de las leyes votadas en las legislaturas últimas, pueden tener la importancia trascendental para el porvenir de la República que la ley 162".

Es indudable el fomento de la instrucción primaria en el período 1904-1908. La aplicación de la economía en su desarrollo se logró con el establecimiento del fondo para la instrucción provenientes de los ingresos fiscales, de las rentas de las juntas departamentales y los impuestos locales creados por leyes especiales, incluyendo el mojonazgo municipal.

El crecimiento del presupuesto entre 1904 y 1908 resultó beneficioso para la instrucción pública. El pliego de Justicia e Instrucción tuvo un aumento increíble, gracias a la ley 162, veamos el cuadro de los gastos fiscales en ese cuatrienio en porcentajes:

Año 1904:	9.63%
Año 1905:	10.22%
Año 1906:	15.85%
Año 1907:	17.24%
Año 1908:	16.14%

Sobre esas bases comenzó el inicio y desarrollo de una política educacional de gran envergadura.

El fomento de la educación técnica fue un aspecto importante de la política educacional del período 1904-1908. El historiador Basadre recuerda a José Pardo como su verdadero promotor al abrir la Escuela de Artes y Oficios el 24 de setiembre de 1905, donde dijo el ministro Balta:

> Falta absoluta de personal preparado, falta de conocimientos en los legisladores y gobierno de lo que deben ser las escuelas de Artes y Oficios, dieron por resultado que, en unas ocasiones, no fueran las que se fundaban ni siquiera escuelas de aprendizaje profesional sino meras escuelas primarias con trabajo manual; y en otras, el título que se le daba hiciera presumir la necesidad de fuertísimos gastos para fundarlas y, por consiguiente, quedaban las leyes sin cumplimiento.

El primer director de dicha escuela fue Pedro Paulet quien escribió: "La falta absoluta de personal preparado se demuestra con sólo fijarnos en la falta de originalidad en las producciones de nuestros artesanos y obreros"[8].

El personal directivo inicial estuvo integrado por Pedro E. Paulet, C. Bernales Lostaunau, F. Becheraux, E. Maes, F. Havelange, J. de Jarae Brandeau, R. López Vidaurre, J. Armbeuster, E. Guarín, G.M Ramírez Gastón. Y al abrir sus clases contó con 149 alumnos de los cuales 133 eran becarios. Increíble.

Se promulgaron las leyes No. 421 y 422, ambas de fecha 6 de diciembre de 1906, consignando partida en el Presupuesto General de la República para aumentar la suma destinada al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios y consignando otra partida en el Presupuesto para abonar las deudas provenientes de la instalación y sostenimiento de esta escuela, respectivamente. Por ley No. 572, promulgada el 18 de octubre de 1907 se aumentó la partida para el sostenimiento de los internos de la escuela.

Los doctores José Matías Manzanilla y Luis Miró-Quesada de la Guerra, a nombre del Partido Civil presentaron al Congreso ordinario de 1907 un Proyecto de ley de organización de la enseñanza técnica de los obreros que pasó a comisión de la Cámara.

El local señalado para el funcionamiento de la escuela fue establecido en lo que hoy es la cuadra seis de la avenida Grau y donde sigue funcionando, con sus aulas y salas de esa época. La opinión pública sostuvo la conveniencia de la nueva institución y esperó confiada la aparición de mecánicos, electricistas, técnicos en industrias químicas, artes gráficas y decorativas. Contaba con biblioteca, comedor de alumnos, talleres de mecánica, de ebanistería, de mecánica de precisión, laboratorios de física, de electricidad, etc.

Seis estudiantes adelantados del primer año fueron enviados a Inglaterra para seguir cursos de ingeniería mecánica, con el compromiso de prestar sus servicios en los nuevos buques de la escuadra de guerra que se construían en el mismo país como los cruceros "Grau" y "Bolognesi", en armonía con la política de defensa nacional.

En 1907 ingresaron a la escuela 139 alumnos de los 300 que se habían presentado. En 1908 contaban con 122 y debían egresar de la primera promoción con título, siete especialistas en construcciones, ebanistería y carpintería. Desgraciadamente no hubo continuidad y dedicación por el gobierno que subió

al poder en 1908, ni concreción de ideas. La época inicial y brillante no tuvo mayor auge.

El acicate a la profesión magisterial fue otro de los puntos que Pardo desarrolló en su política educacional. No bastaba con hacer fiscal el servicio, era preciso principiar por donde debía comenzarse la formación de maestros, plan de estudios y textos.

> Se fundó en Lima la Escuela Normal de Maestros y en Arequipa homenaje del Ministro arequipeño a su ciudad natal - una Escuela Normal de Maestras y se reorganizó y ensanchó la Escuela de Maestros de Lima, fundada por Manuel Pardo en 1874. Más de 30 años habían pasado sin que nadie se preocupase en el Perú de Escuelas Normales.
>
> En este, como en otros muchos servicios, se enlazaron las ideas de los Pardo. Los primeros frutos de esta política normalista se palparon ya en el último año de mi primer período. Leguía, desgraciadamente, entregó la Escuela Normal de Lima a un normalista americano, hombre competente, pero débil y sujeto a influencia nefasta de un secretario ateo y comunista. Al volver yo a Palacio de los primeros asuntos que me ocupé fue separarlos, poner frente de la Escuela un pedagogo de prestigio, que restableció el orden en ese instituto. Años más tarde, mi destituido secretario, con todo su bagaje rojo ha llegado a la alta cumbre de Rector de San Marcos[9].

El secretario ateo mencionado es el doctor José Antonio Encinas.

La Escuela Normal de Varones al establecerse fue con el objeto de formar preceptores de enseñanza primaria de segundo grado. Junto a la Escuela Normal funcionó como anexo una escuela de aplicación. La inauguración se efectuó el 14 de mayo de 1905 y el director fue Isidoro Poiry. Los cursos que se siguieron fueron: pedagogía, paidología o ciencia que estudia todo lo referente a la infancia, psicología infantil, higiene escolar, trabajo manual educativo, nociones de agricultura, zootecnia, arquitectura escolar, teneduría de libros, francés, inglés, formas geométricas, música y educación física y militar. Muchos años después conversaba con el doctor Arístides Guillén Valdivia, ayacuchano, integrante de la primera promoción que egresó de la Normal y que recordaba la instrucción recibida con mucho cariño. El doctor Guillén fue militante del Apra, miembro de la Asamblea Constituyente de 1931 y jefe de la revolución de 1934. No faltaron los conflictos de los estudiantes con el Regente y con el inspector

Manuel Marcos Salazar, el famoso doctor Salazar, en esa época muy anciano. Alumnos meritorios fueron becados a Estados Unidos y otros recibieron nombramiento para dirigir centros escolares en diversos lugares del país. Al mismo tiempo se establecieron escuelas normales para preceptores en Puno, Cuzco y Trujillo.

El sucesor de Poiry fue el gran educador Agustín T. Whilar (1860-1932), que vinculado con Pardo por amistad y su contacto personal hizo mejoras materiales y educativas en el ramo.

"El plan de estudios se formó por nuestros hombres más preparados al respecto, y por lo que he visto después en otras partes, sus cinco años de materias de enseñanza corresponden a las ideas que dominan en Alemania y Francia"[10].

Pardo en sus memorias se refiere a que no se continuó la política del régimen y fue distinta la orientación de Leguía, en cuyo régimen comenzó a incumplirse con la ley No. 162, señala el historiador Basadre. El diputado Eguiguren declaró en el Congreso en 1910: "Como consecuencia de la disminución de rentas las escuelas de la república van retrogradando. Hoy tiene el Perú 414 escuelas menos que las que tuvo en 1908, el número de niños matriculados en las escuelas existentes es de 28 mil niños menos que los que estaban matriculados en 1908".

Con el funcionamiento de las Normales vino el establecimiento de la carrera del profesorado. Como de costumbre los pagos de salarios a los educadores estaban con gran atraso. En su mensaje al Congreso de 1906, Pardo declaró que había adeudos y que todos los haberes habían sido puntualmente cancelados. Jorge Polar Vargas en su memoria ministerial del mismo año ratificó lo expuesto por Pardo.

Las leyes de jubilación y montepío para los profesores fue precisada por la resolución legislativa No. 115, estableciendo que el tiempo de servicios de los preceptores se computará desde la propiedad de sus empleos. La fecha de dicha resolución es del 8 de noviembre de 1905[11].

Se construyeron locales escolares en Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Iquitos, Huancavelica, Abancay y en Lima en las calles la Milla, Naranjos, Mestas, Trinitarias, dos en el Chirimoyo, Guadalupe y barrio de la Victoria. Al término del mandato se hallaban bastante avanzados los de Salpache y Cajas (Huancabamba); Jayanca (Lambayeque); Otuzco y Salpo (Otuzco): Pomabamba (Pomabamba, Huari (Huari), Pallasca (Pallasca), Cajatambo (Cajatambo), Acos

y Lachaqui (Canta), Caylloma y Cotahuasi (La Unión), Canín (Chancay), Carhuacato (Tarma), Monzón (Huánuco), Chumpi (Parinacochas), Moho (Huancané), Ayaviri (Yauyos), Mollendo (Islay). Se instalaron escuelas nocturnas para obreros en Arequipa, Cuzco, Lima, Trujillo, Chiclayo y Piura.

En el aspecto administrativo se creó la Dirección General de Instrucción, el Consejo Superior de Instrucción, los inspectores de instrucción, los visitadores escolares para vigilancia de los anteriores, la Contaduría de Primera Enseñanza; la sección de Bienes y Rentas Escolares y el Boletín de Instrucción, órgano del ministerio del ramo y en el que aparecían trabajos de importante índole pedagógica escrito por competentes normalistas.

En instrucción secundaria se dictó la resolución ministerial del 25 de noviembre de 1905, por la que el Gobierno resolvía abrir una información sobre los resultados producidos por la ley de segunda enseñanza que regía en la época y de las reformas que debían introducirse en ella. Eran invitados a tomar parte en ella los miembros del extinguido Consejo de Instrucción, los directores y profesores de colegios nacionales y particulares y los autores de estudios pedagógicos. Respondiendo a la iniciativa del gobierno, contestaron entre los numerosos maestros: Elvira García y García, Alejandro Octavio Deustua, José Granda, Idelfonso Ballón, Julio Becker, Agustín T. Whilar, D. Antúnez, etc. Se envió el estado de la Instrucción Pública en el Perú por intermedio del ministerio del ramo al Congreso Pan-Americano. Carlos Wiesse fue el autor de la monografía que se publicó en Lima en 1909.

Oportuno es recordar la discusión Pardo-Deustua y lo que Pardo dice en sus "Memorias":

> En medio de la unanimidad con que juzgaba la política escolar del Gobierno se produjo una nota discordante. El doctor Alejandro Deustua, profesor en la Facultad de Letras, y uno de los intelectuales de más fundado prestigio del país, circuló un folleto en que criticaba esta dirección, sosteniendo que la primera necesidad nacional en orden a la educación era la formación de la "elite" que ha de tener más tarde la dirección de las ideas y del Gobierno mismo del país. Este folleto circuló en los días de la clausura de la Universidad y como, dado el autor y dada la ceremonia que iba a tener lugar, yo no podía dejar de contestar sin decirlo la crítica de Deustua. En los periódicos se publicaron mis palabras, respuesta al discurso del Rector. No tengo a la mano

> los periódicos, ni tengo el texto exacto de lo que dije, pero si recuerdo la mente: sostuve que la educación debe de ser *democrática*. Y esta es la verdad. No hay duda que en todo régimen de país de cierta cultura, en que los valientes no cuentan, el Gobierno del país corresponde a la "elite" de sus hijos, pero no hay país en el mundo ni los de organización aristocrática más severa, que tenga el régimen de educación organizado para formar esa "elite"; escuelas, colegios y universidades, están al alcance de pobres y de ricos, de patricios y plebeyos, de inteligentes y de torpes. Este es el deber del Estado. Educación para todos. La "elite" se forma sólo por la superioridad de inteligencia y de cultura.
>
> Naturalmente el doctor Deustua, que como catedrático estaba presente, cogió la intención de mis palabras, y al día siguiente tenía yo en mi despacho una extensa carta, brillante no hay que decirlo, en que Deustua me explicaba el origen de su folleto, que lo tenía escrito de tiempo atrás, antes de la última reforma, la cual no había sido su intención criticar. Mantenía en la carta sus ideas, y naturalmente le contesté yo sosteniendo las mías, y enseguida me replicó él en otra carta aun más extensa a la cual me limité a acusarle recibo. Poco después le demostré el espíritu de tolerancia a las ideas opuestas de las mías y la deferencia personal que me merecía nombrándolo miembro del Consejo de Educación, cuerpo para reemplazar al Consejo Superior de Instrucción, conservándole sus atribuciones técnicas, pero sin darle las facultades administrativas que tenía el Consejo Superior. En mi segundo período Deustua fue nombrado Director de la Biblioteca Nacional[12].

Creado el Consejo Superior de Educación por decreto de 20 de junio de 1907, se señaló su personal: el Rector de la Universidad de San Marcos, seis catedráticos de la misma, el Director del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, un delegado de los colegios particulares, el director de la Escuela Normal de Varones, los directores de las Escuelas de Ingenieros y de Agricultura, el de la Escuela de Artes y Oficios, el Director General de Instrucción y el Director de Instrucción Primaria. Fue un órgano meramente consultivo.

Los colegios de instrucción secundaria llamados también nacionales, a cargo del Estado, fueron objeto de una serie de renovaciones. El Colegio de

Guadalupe fue confiado a una misión belga que encabezó Julio Becker de la Universidad de Lovaina y que realizó cambios en el viejo colegio. Fue dotado de un gabinete de física, laboratorio de química y Museo de Historia Natural. Se contrataron pedagogos alemanes.

Se reabrió el colegio San Juan de Chachapoyas en 1905 y el colegio de educandas de Ayacucho en 1906. Se reorganizó el Colegio de la Victoria de Ayacucho en 1905, en Huancavelica se dotó de gabinete y laboratorio al colegio de San Juan de Trujillo en 1906. Se declaró nacional al colegio de San Miguel de Tarapoto por ley de 1906. Se creó la Escuela Central de Trabajo Manual Educativo, se dotó de becas para huérfanos en el colegio de Guadalupe, se reglamentó el funcionamiento de las bibliotecas de los colegios nacionales, se construyó el colegio de Guadalupe, se creó la escuela comercial de Yurimaguas y escuelas industriales en Iquitos y Tarapoto. Se decretó la obligatoriedad del tiro escolar.

Llaneza hubo en las relaciones del gobierno con las universidades de San Marcos, Arequipa, Cuzco y Trujillo. No olvidemos que los ministros Polar y Washburn, y lo reiteramos, fueron rectores de Arequipa y Trujillo, y Pardo impensadamente lo fue de San Marcos en 1914 y 1915.

Se construyó el local de la Facultad de Medicina con el adecuado mobiliario.

Se subvencionó a las universidades que estaban en dificultades económicas y a los laboratorios de las facultades de Ciencias y Medicina. La autonomía universitaria rigió sin dificultad. La juventud universitaria participó con entusiasmo en las maniobras militares de 1907. La Escuela de Ingenieros bajo la dirección del sabio ingeniero polaco Eduardo de Habich y la escuela de Agricultura con la misión belga fueron centros de estudios importantes.

La Biblioteca Nacional, restaurada en 1884 por la laboriosidad del tradicionista limeño Ricardo Palma, instaló el alumbrado eléctrico, inaugurando la sección de lectura nocturna, y particularmente el Presidente Pardo donó en 1906 a la sección Ciencias sesenta volúmenes que formaban la librería científica del bien reputado naturalista William Nation, especialista ornitólogo, que había residido en el Perú 57 años, regresando posteriormente a Inglaterra.

También se pensionaron artistas nacionales que se perfeccionaban en el extranjero, con la obligación de entregar algunos de sus trabajos.

El gobierno además creó instituciones que removieron el movimiento cultural del país como: el Museo Nacional, la Academia Nacional de Música y el Instituto Histórico del Perú.

Fueron tomados en cuenta los intereses intelectuales del Perú en el período 1904-1908 con la creación de nuevas instituciones culturales. El Instituto Histórico del Perú se fundó el 18 de febrero de 1905, y el 8 de marzo fueron designados los miembros fundadores: José Sebastián Barranca, Modesto Basadre, Enrique Benites, Marco Aurelio Cavero, Mariano Hilario Cornejo, Pedro Emilio Dancuart, Juan Norberto Eléspuru, Aníbal Gálvez, Carlos García Irigoyen, Ricardo García Rossel, José Ramón de Idiáquez, José Augusto de Izcue, Miguel Antonio de la Lama, Víctor M. Maúrtua Rosendo Melo, Manuel Jesús Obín, Teodorico Olaechea, Pablo Patrón, Carlos Paz Soldán, José Toribio Polo, Javier Prado, Mariano I. Prado, José Agustín de la Puente, Emilio Gutiérrez de Quintanilla, Carlos A. Romero, Nemesio Vargas, Carlos Wiesse y Celso Zuleta. Eugenio Larrabure fue el primer presidente.

El Museo de Historia Nacional se inauguró el 2 de julio de 1906, su local estuvo en el Palacio de la exposición y contó con tres secciones: Incaica, Colonial y República, con una división dedicada a las tribus de Oriente. Max Uhle (1856-1944), el afamado arqueólogo alemán, ejerció la dirección.

Por resolución suprema de 9 de mayo de 1908 el gobierno aprobó el contrato con la Sociedad Filarmónica para dar paso a la academia de música. Federico Gerdes Muñoz, el distinguido tacñeno fue el iniciador del renacer musical peruano.

Pardo en sus memorias se refiere a un hecho singular de los escolares; "En los días del aniversario, -28 de julio de 1908- hice presentar en público, dos meses antes de dejar el mando, las Escuelas Fiscales de Lima y del Callao. La presentación se hizo en el hipódromo e hizo muy buena impresión". En realidad fue el 30 de julio de ese año en el hipódromo de Santa Beatriz la fiesta escolar en la que tomaron parte once mil niños de Lima y el Callao de las escuelas normales de mujeres y de varones. Hubo danzas escolares, gimnasia, ejercicios físicos y de box y al regresar desfilando a sus centros de estudios recibieron un *lunch* de parte del gobierno. Tuvieron actuación destacada en la organización el doctor Justo R. Pérez Figuerola, director de instrucción, el profesor Chartron de la Escuela Normal y el profesor de gimnasia Emilio Gross.

Pardo al recordar la instrucción en sus "Memorias", dice: "Concluiré este capítulo diciendo que Leguía no continuó la construcción de locales. La Directora de una de las principales escuelas de Lima me decía al despedirme haciéndole mi última visita a su escuela: Ahora que V. E. se vaya no volvemos a verle la cara a ningún Presidente". Y así fue. ❑

NOTAS

1 *Emilio Armaza.* Cabezas, *Lima, 1943.*

2 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer", Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

3 *Jorge Basadre.* Historia de la República del Perú, *Tomo XV, Lima. 1970.*

4 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer". Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

5 Compilación de la Legislación Peruana, *Tomo I, Lima, 1950.*

6 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer", Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

7 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer", Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

8 *Pedro E. Paulet. "Escuela de Artes y Oficios", en* Prisma, *Lima, á 16 de octubre de 1905, Año I, Número 3.*

9 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben de conocer", Instrucción, 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

10 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer", Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*

11 Compilación de la Legislación Peruana, *Tomo I, Lima, 1950.*

12 *José Pardo. "Lo que mis hijos deben conocer", Instrucción 1904, Memorias inéditas, Archivo Pardo.*